



SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Zona Registral N° IX - Sede Lima.
OFICINA LIMA.



17 SET. 2009
INTEGRO

**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES/CIVILES
VIGENCIA DE PERSONA JURIDICA**

EL que suscribe CERTIFICA que:

En el Asiento A00001 de la Partida N° 11133219 del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas, se encuentra registrada y vigente la Partida Registral de la sociedad denominada "TELFÓNICA INTERNATIONAL WHOLESALE SERVICES PERU S.A.C.". Constituida en mérito a la Escritura Publica del 04/10/99 otorgada ante Notario Murguia Cavero Jaime Alejandro, bajo la denominación TELFÓNICA SAM DEL PERU S.A.C., tiene por **OBJETO** dedicarse directa o indirectamente a la explotación de servicios de telecomunicaciones. Para tal efecto, puede dedicarse al diseño, instalación, conservación, refacción, mejora, adquisición, enajenación, gestión, administración y cualquier otra actividad vinculada a infraestructura de telecomunicaciones y participar en la operacion y explotación de servicios de telecomunicaciones internacionales a través de cables submarinos y otros medios que ofrezca el desarrollo tecnológico. Tiene como **DOMICILIO** la ciudad de Lima, su **DURACIÓN** es indefinida.- Por Escritura Pública del 03/05/2004 otorgada ante Notario Laos de Lama Eduardo y por Junta del 29/12/2003, se acordó **Modificar la denominación social**, en consecuencia se modificó el **Art. 1°** del estatuto de la siguiente manera: La sociedad se **DENOMINA** "TELFÓNICA INTERNATIONAL WHOLESALE SERVICES PERU S.A.C.", así consta registrado en el Asiento B00005 de la Partida N° 11133219.- Por Escritura Pública del 05/10/2004 otorgada ante Notario Murguia Cavero Jaime Alejandro y por J.G. de fecha 29/12/2003, se acordó modificar el artículo 5° del estatuto con el tenor siguiente: El **Capital** social es de S/.64'914,691.00 representado por 64'914,691 acciones de S/.1.00 c/u íntegramente suscritas y pagadas. Asimismo por copia certificada de fecha 09/09/2005 otorgada ante Notario Eduardo Laos de Lama y por J.G. de fecha 22/03/2004 se acordó designar al siguiente **DIRECTORIO** conformado por: **Directores: JUAN REVILLA** (DNI Nro. 08234014) y **JULIA MARIA MORALES VALENTIN** (DNI Nro. 007108750) así consta registrado en el Asiento B00006 de la Partida N° 11133219.- Por Acta



28 SET. 2009

[Signature]
ELMER ALCANTARA HERNANDEZ
Abogado Certificado
Zona Registral N° IX - Sede Lima

...../!!!

de Sesión de Directorio de fecha 18/08/2005, se acordó designar a **CLAUDIO MUÑOZ ZUÑIGA** (ps. 9.618.122-1) como **Director y Presidente del Directorio** de la sociedad, quien asumirá el cargo el 01.09.2005. Así consta registrado en el Asiento C00013 de la Partida N° 11133219.-*****

N°. de fojas del Certificado: 02
Derechos Pagados: S/ 21.00

Recibo 2009-16-026952 fecha 10.09.2009

Se expide la presente en la ciudad de Lima a las 8.00 horas del día **Martes** quince de Setiembre del 2009.-*****

jrc

[Signature]
ELMER ALCANTARA BENAVIDES
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR Elmer Alcantara Benauides VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.

LIMA, 28 SET. 2009

[Signature]
OSWALDO FLORES BENAVIDES
Gerente de Administración y Finanzas
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION, ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N°.079-SUNARP-SN.

REPUBLICA DEL ECUADOR	
CONSULADO GENERAL EN LIMA - PERU	
Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito certifica que es auténtica siendo la que usa <u>la</u>	
señor <u>a Julie Adela Moreno de Dueñas</u>	
Funcionario de la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú en todos sus actos, Autenticación N° <u>1944/09</u>	
Derechos cobrados US\$ <u>50=</u>	
Partida Arancel <u>18.7</u>	
Lima, <u>24 NOV. 2009</u>	



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE POLITICA CONSULAR
Legalización N° 333190
Se legaliza la firma que antecede del Sr.(a) Oswaldo Flores B
SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

[Signature]
Julia Adela Moreno de Dueñas
Departamento de Legalizaciones
Dirección de Trámites Consulares



LIMA 02 OCT. 2009
RECUN: CÉDULA QUE SE PRESENTE EN EL ENTIMBRO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO COMFORME LO ORDENA LA LEY
QUITO, A 19 DE Mayo DEL 2010

[Signature]
XAVIER MUÑOZ ARAY
Encargado de las Funciones Consulares



EL NOTARIO
[Signature]
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador